



DECRETO No. n° 291 DE 24 ABR 2024

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 303 y 305 de la Constitución Política, Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que con arreglo a lo establecido en el artículo 303 de la Carta Magna, el Gobernador Departamental es el jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento.

Que, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, dispone: *“Planta global y grupos internos de trabajo. El Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de que trata la presente Ley de manera global. En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas...”*

Que mediante Ordenanza No. 166 del 1 de abril del 2024, mediante la cual la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador del Departamento del Magdalena para modificar la Estructura Orgánica de la Administración Central del Departamento del Magdalena para crear la Alta Consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los Derechos Humanos.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la administración departamental expidió el Decreto 290 del 24 de abril de 2024, mediante el cual, se modificó y adicionó el Decreto 0536 del 30 de octubre de 2017 y sus modificaciones, se ajustó la planta global de la personal de la gobernación del Magdalena en el marco de la creación de la Alta Consejería para la Paz.



DECRETO No. N. 291 DE 24 ABR 2024 ¹⁰⁰⁻²⁰

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que, como consecuencia de la creación e incorporación de la Alta Consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los Derechos Humanos en la Estructura Orgánica de la Administración Central del Departamento del Magdalena, es necesario hacer la redistribución de los cargos en las diferentes dependencias administrativas, conforme a la necesidad institucional de esta entidad territorial.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Artículo Primero del Decreto No. 0538 del 30 de octubre de 2017, el cual en adelante quedará así:

Asignar a las diferentes dependencias de la Administración Central Departamental del Magdalena, los cargos de la Planta Global aprobada mediante Decreto No. 290 del 24 de abril 2024, así:

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR		
1	GOBERNADOR	001-07
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
12	ASESOR	105-01
1	LIDER DE PROGRAMA	206-05
1	LIDER DE PROYECTO	208-05
18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
28	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-03
65		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
------------	-------	----------------



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABR 2024

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

GERENCIA DE PROYECTOS		
1	GERENTE	039-06
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	SECRETARIO	440-04
4		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA ASESORA JURIDICA		
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TECNICO OPERATIVO	314-02
6		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115-03
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-06
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
9		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE TEGNOLOGIA DE LA INFORMACION		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
3		

(Handwritten mark)



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABR 2024

100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		
1	JEFE DE OFICINA ASESORA	115-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-03
4	TECNICO OPERATIVO	314-01
7		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
1	JEFE DE OFICINA	006-05
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
6		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
2		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE PASAPORTES		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO

(Handwritten mark)



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABR 2024 ¹⁰⁰⁻²⁰

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

OFICINA DE CULTURA		
1	JEFE DE OFICINA	006-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
4		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE TURISMO		
1	JEFE DE OFICINA	006-03
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-06
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-01
6		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTES		
1	JEFE DE OFICINA	006-04
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
2	TÉCNICO OPERATIVO	314-01
8		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
ALTA CONSEJERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
1	JEFE DE OFICINA	006-03
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425- 09
6		

(Handwritten mark)



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABRIL 2024 100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE CONTRATACION		
1	JEFE DE OFICINA	006-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
3		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO OPERATIVO	314-01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
5		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
9		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DEL INTERIOR		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TECNICO OPERATIVO	314-02
3		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO

6



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABR 2024 100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

SECRETARIA GENERAL		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
2	SECRETARIO EJECUTIVO	425-12
2	SECRETARIO EJECUTIVO	425-11
2	SECRETARIO EJECUTIVO	425-10
4	SECRETARIO EJECUTIVO	425-09
3	TECNICO OPERATIVO	314-02
12	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
11	TECNICO OPERATIVO	314-01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-08
1	OPERARIO	487-05
1	CONDUCTOR	480-07
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
6	CONDUCTOR	480-02
2	CONDUCTOR MECANICO	482-02
3	SECRETARIO	440-01
2	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470-01
62		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE TALENTO HUMANO		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	TECNICO OPERATIVO	314-01
1	SECRETARIO	440-04
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
12		

Handwritten mark



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABR 2024 100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DE HACIENDA		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
2	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-01
1	SECRETARIO	440-04
12		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE TESORERIA		
1	JEFE DE OFICINA	006-02
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	TECNICO OPERATIVO	314-01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-05
7		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
OFICINA DE PENSIONES		
1	JEFE DE OFICINA	006-01
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
7		

(Handwritten mark)



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABR 2024

100-27

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD		
1	SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD	097-06
1	ENFERMERO ESPECIALISTA	244-05
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	242-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02
7	PROFESIONAL UNIV ÁREA SALUD	237-02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
1	TÉCNICO OPERATIVO	314-02
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425-09
1	TECNICO ÁREA SALUD	323-01
1	AUXILIAR ÁREA SALUD	412-06
2	AUXILIAR ÁREA SALUD	412-05
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-03
7	AUXILIAR AREA SALUD	412-03
46		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DE EDUCACION		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
1		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
2	TENICO OPERATIVO	314-01
9		

(Handwritten mark)



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABR 2024 100-20

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-03
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
8		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DE EQUIDAD Y POPER POPULAR		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
5	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
23		

No. CARGOS	CARGO	CÓDIGO - GRADO
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO		
1	SECRETARIO DE DESPACHO	020-06
1	JEFE DE OFICINA	006-03
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01
2	TECNICO OPERATIVO	314-02
1	TECNICO OPERATIVO	314-01
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-01
16		

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.



DECRETO No. Nº 291 DE 24 ABR 2024 ¹⁰⁰⁻²⁰

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0538 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 Y SUS MODIFICACIONES, SE REDISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTENIDA EN EL DECRETO No. 290 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto hace parte integral del Decreto 0538 del 30 de octubre del 2017 y las disposiciones que no han sido modificadas en el presente acto administrativo, permanecen incólume.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 24 ABR 2024

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nayara Vargas	Alta Consejera	
Revisó	Emma Pénate Aragón	Jefe de Oficina de Talento Humano	
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.